

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2988/24

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del mismo texto legal, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la citado Texto Refundido, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Navahondilla, 18 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.